



REF.: DISPONE CONTRATACIÓN Y PAGO
PROVEEDOR QUE INDICA POR LA
CONFECCIÓN DE LIENZO PARA EL
JARDIN INFANTIL CAPERUCITA ROJA DE
PUNTA ARENAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1074

PUNTA ARENAS, 08 de Agosto de 2011.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.481 de Presupuesto 2011, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Directora Regional, a través de solicitud de compra N° 16 de fecha 08 de Agosto de 2011 pide gestionar el servicio de Confección de Lienzo con diseño entregado por la Junta Nacional de Jardines infantiles, para el Jardín Infantil Caperucita Roja de Punta Arenas.

2.- Que, la Unidad de Comunicaciones de la Dirección Regional a través de minuta S/No. de fecha 08/08/2011 adjunta 4 cotizaciones para el servicio de confección de Lienzo, de los proveedores Rasmussen Hnos. Ltda., Foto Grafika Servicios Gráficos y Publicitarios, T y S Ltda. y Rotulo Publicidad.

3.- Que, en atención al presupuesto disponible se considera que la cotización presentada por el proveedor RASMUSSEN HNOS LTDA. es la más conveniente para los intereses institucionales, cumple técnicamente con lo solicitado y con los requisitos para contratar con el estado.

4.- Que, el Art. 10, numeral 8), del Reglamento modificado de la Ley N° 19.886, señala que la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa procederá con carácter de excepcional "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, el procedimiento de trato directo, utilizado en esta contratación.

2.- CONTRATESE a RASMUSSEN HNOS. LTDA. RUT N°79.866.170-1, con domicilio Galería Paine Local No. 1 Zona Franca de la ciudad y comuna de Punta Arenas, por el siguiente servicio:

Cantidad	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Valor Neto	Valor total
01	Confección de lienzo, medidas 5 mts x 3 mts. Sellado con ojete cada 50 cms., para el Jardín Caperucita Roja, según diseño adjunto.	\$ 150.000.-	\$ 150.000.-
		Valor total	\$150.000.-

3.- PAGUESE a RASMUSSEN HNOS. LTDA. la suma de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) exento de IVA, dentro de 20 días hábiles a la recepción conforme del servicio solicitado y entrega de la Factura correspondiente por parte del proveedor.


4.- El plazo de entrega para el servicio detallado será hasta el 11/08/ 2011.

5.- El Subdepartamento de Recursos Financieros a través de la Sección de Presupuesto, efectuará el compromiso cierto en SIGFE, imputando la suma de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) al Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 002, Subasignación 000, Rubro 0 del Programa 01 del presupuesto vigente para la región.

6.- Una vez tramitada la presente Resolución Exenta, la Subdepartamento de Recursos Financieros de la Dirección Regional, a través de la Sección de Recursos Físicos, emitirá la orden de compra correspondiente, en la web www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA




PAULA VIDAL MUÑOZ
Directora Regional (T.P.)

^m
PVM/STP/ATA/ata
DISTRIBUCION:

- Subd. Recursos Financieros (2)
- Sección Recursos Físicos
- Partes Regional

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 08-08-2011
Programa	: 01
Ítem	: 22.07.002.000
Código Sigfe	: 015025
Monto	: \$ 150.000.-
Firma	:

